

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Barceló Sicialia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero y 6 de abril de 1965, sobre clasificación del recurrente con arreglo al Decreto 315/1964, de 7 de febrero, al no reconocerle como universitario el título de Profesor Mercantil, pleito al que ha correspondido el número 17.546 y el 123 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1965.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.953-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hago público: Que a instancia de María de los Dolores Suárez Barba, se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, expediente para declarar el fallecimiento de Gregorio Suárez Lamas, hijo de José y Juana, natural de Betanzos, que actualmente debiera tener ciento nueve años, el cual se ausentó para ignorado paradero en el año 1889, sin que desde entonces se tuviera noticias del mismo.

La Coruña, 8 de junio de 1965.—El Secretario, Marino Burgos.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Santiago Pérez-Arda. 4.848-C. y 2.ª 19-7-1965

#### MALAGA

En virtud de lo acordado en proveído dictado por el ilustrísimo señor Magistrate Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Málaga en los autos declarativos de menor cuantía promovidos por el Procurador don José Navarro Corpas, en representación de don Antonio Salazar Gálvez, contra don Eduardo, don Juan y doña Carmen Josefa Ruiz Amat, también conocidos por Ruiz García; doña Lucinda Fonseca García, viuda de don Antonio Ruiz Amat y representante de sus menores hijos impúberes Arnaldo y Ariobaldo Ruiz García, y en el de sus me-

nores púberes Albino, Aparecida y Antonio Ruiz García, vecinos que fueron de Sao Paulo (Brasil) sobre otorgamiento de escritura pública, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados a fin de que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma legal, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento en forma legal, la expido en Málaga a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Ricardo Bautista de la Torre. 5.128-C.

El señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de interdicto de obra nueva, que se siguen a instancia de don Alberto Ximénez Sánchez contra doña Catherine Bouvard, que está construyendo un chalet en la urbanización El Cantal, término municipal de Rincón de la Victoria, ha acordado se cite a dicha doña Catherine Bouvard, cuyo paradero se ignora, al juicio verbal, para cuya celebración se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en donde se encuentra a disposición de la interesada la copia simple de la demanda.

Y para que sirva de citación a doña Catherine Bouvard, a la que se previene que en el acto del juicio deberá presentar los documentos en que intente apoyar sus pretensiones, y que de no concurrir al mismo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Málaga a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Miguel Orellana.—5.127-C.

#### SANTAFE

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada por el señor don José Cano Barreros, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado bajo el número 84-65 a instancia del Procurador señor Hernández Gómez, en nombre y representación de don José Crespo Trujillo y dos más, que actúan por sí y en beneficio de los coparticipes en el uso de las aguas de la Cortijada de Zujaira, que se derivan del cauce público del río Velillos por la presa de la Media Luna de Bucor, contra la Comunidad de Regantes de la acequia del río Velillos, presa dicha y cualquier otro usuario o interesado en el aprovechamiento de las referidas aguas públicas del río Velillos, se emplaza por la presente por segunda vez a cualquier usuario o interesado en el aprovechamiento de tales aguas que se estime como interesado en dichos autos, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en debida forma en los mismos, previéndoles que si no lo hicieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santafé a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—5.126.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

GONZALO PIEDRAHITA, Hipólito; hijo de Paulino y de Rosa, natural de Curiel de Duero (Valladolid), de veintidós años, cuyas señas personales son 1.700 metros, domiciliado últimamente en Suiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás Ruiz Riyo, con destino en la citada Caja de Recluta, en Valladolid.—(2.249.)

#### Juzgados civiles

DEL VALLE TEJERO, Evelio (a) El Legionario; natural de Madrid, donde nació el 12 de junio de 1936, soltero, hijo de Francisco y Emiliana; procesado en sumario 165 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.247.)

CESAREO IBAS, José; de veinte años, soltero, peón, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 276 de 1961 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(2.246.)

POZUETA FERNANDEZ, José Manuel; sin que consten más circunstancias personales y únicamente que era comerciante y que tenía su domicilio en Mayor, 81, de esta capital; procesado en sumario 367 de 1965 por quiebra fraudulenta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.241.)

MORAL GONZALEZ, José Luis; de treinta años, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Madrid; procesado en sumario 164 de 1964 por robo;

GONZALEZ MARES, María Isabel; de veintinueve años, hija de Antonio y Vicenta, natural de Orense; procesada en sumario 534 de 1963 por hurto;

AVENDAÑO LOPEZ, Alfredo; de sesenta y un años, hijo de Alfredo y Carmen, natural de Madrid; procesado en sumario 279 de 1963 sobre falsedad y estafa; y

JOHNSON, Bárbara B.; de treinta y dos años, casada, hija de Herold y Genevieve, natural de Estados Unidos; procesada en sumario 264 de 1963 sobre homicidio por imprudencia;

Comparecerán todos ellos ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(2.239.)

SANTOS RECUERO, Francisco; mayor de edad, constructor, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en avenida del Generalísimo, 74; procesado en causa 86 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(2.236.)

JIMENO MONTEALEGRE, Eduvigis; de veinticuatro años, casado, vendedor ambulante, hijo de Justo y Ceferina, natural de Villafranca de los Caballeros; procesado en causa 73 de 1965 por alza-

miento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(2.235.)

ZURITA GONZALEZ, Angel; hijo de José y Encarnación, natural de Ubrique (Cádiz), nacido el 23 de junio de 1942, vecino que fué de Ronda (Málaga), Espinero, 12, camarero y vecino últimamente de Marbella y también en Ronda, Sevilla, 12; procesado en causa 207 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(2.234.)

CRUZ FERRER, José; natural de Segura de León (Badajoz), soltero, vende-

dor, de veintiocho años, hijo de José y de Bárbara, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 546 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.233.)

PEREZ CRUZ, Carmelo; de treinta y ocho años, hijo de Cayetano y de Mercedes, casado, del comercio, natural de Bolbaite, que habita últimamente en Barcelona, Torre dels Pardals, 49; procesado en sumario 221 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.232.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de cinco tornos metálicos y dos botes con sus correspondientes motores y accesorios.*

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que a las once horas del día 13 del próximo mes de agosto se procederá a la venta en pública subasta de cinco tornos metálicos y dos botes con sus correspondientes motores y accesorios, en el precio tipo de treinta mil setecientas pesetas (30.700).

Para obtener información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del Arsenal, de once a trece horas, en días laborables.

La Carraca, 12 de julio de 1965.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano, 4.483-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación de un vehículo turismo.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se saca a subasta para el día 30 de agosto próximo, a las doce horas, ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación, un vehículo turismo, declarado alienable y acordada su enajenación por Orden ministerial de 30 de junio último.

Características: Vehículo marca Peugeot, tipo 402, potencia fiscal 13 C. V., matrícula M-61.661, fabricado en 1937; posee algunas abolladuras y una avería en el diferencial.

Está depositado en la villa y Ayuntamiento de Porriño, en el almacén de la Jefatura de Obras Públicas.

Tipo para la subasta: Cinco mil pesetas.

Para tomar parte es necesario depositar ante la Mesa, en metálico o resguardo de la Caja de Depósitos, la cantidad de 1.000 pesetas, que se devolverán al terminar el acto, excepto al postor que resulte provisionalmente adjudicado. Serán de aplicación el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, especialmente su artículo 189.

Serán a cargo del comprador los gastos de anuncio, 4.095 pesetas de custodia, perito, escritura y demás derivados de la subasta, facilitándose en esta Sección cualquier información que se interese.

Pontevedra, 12 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.465-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Subdelegado de Hacienda de esta fecha se ha determinado la venta en subasta pública de la finca urbana que después se expresará, finca que ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 20 de enero de 1965 y ordenada su enajenación por la de 2 de junio de 1965.

El acto se celebrará el día 11 de septiembre de 1965, a las once horas, en esta Subdelegación de Hacienda, ante una Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Subdelegado de Hacienda como Presidente; el abogado del Estado Jefe y el Interventor de Hacienda como Vocales, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La finca se describe del modo siguiente: Parte de finca urbana sita en el término municipal de Arcos de la Frontera, partido judicial del mismo nombre, calle Moreno de Mora, número 33. Esta parte de finca consta solamente de planta baja, totalmente edificada en una superficie de 16,776 metros cuadrados. Los linderos de la totalidad de la finca son: Por la izquierda, entrando, con finca de don Antonio Romero; por la derecha, con otra de don Blas García, y por el fondo o espalda, con olivar de don Andrés Cano Franco. La parte de finca a nombre del Estado se encuentra enclavada en el interior de ella frente a la puerta de entrada. Su estado de conservación es regular. Cimientos y muros, de mampostería y barro. Forjados, de madera. Sotera, de baldosa.

Inscrita la posesión a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, como procedente de adjudicación por débitos de don Pedro Dormido Ramos, finca número 2.182, al folio 217 vuelto del tomo 111, libro 47, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Inscrición quinta. Se encuentra libre de cargas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.065,60 pesetas, y las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las preceptuadas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la vigente Ley del Patrimonio del Estado, advirtiéndose que para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquier sucursal de la misma el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios, peritos, registro, escritura pública que se otorgue y cualesquiera otros que se originen con ocasión de la presente enajenación serán a cargo del comprador, facilitándose en la Sección del Patrimonio toda la información que se interese.

Jerez de la Frontera, 12 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Subdelegado de Hacienda.—4.464-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Corrección de erratas de la resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de diversas obras.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 30 de junio de 1965, páginas 9296 y 9297, y que fué indebidamente incluida bajo el epigrafe de «Ministerio de Agricultura», se rectifica haciendo constar que dicha disposición corresponde al Ministerio de Educación Nacional.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*Resolución de la Junta de Obras y Adquisiciones del Departamento por la que se sacan a contratación por subasta las obras de abastecimiento de aguas a Tabernas (Almería).*

Presupuesto general de las obras: Pesetas 4.179.711,14.

Fianza provisional: 83.594,22 pesetas.